



*Municipalidad Distrital
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
233892 - AREQUIPA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2011-MDS

Sachaca, 22 de Noviembre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Noviembre del presente año, ha adoptado:

VISTOS:

El Informe N° 181-12011-GPE-MDS de la Gerencia de Planificación y Estadística, el Informe N° 192-2011-GPE-MDS de la Gerencia de Planificación y Estadística, el Informe Legal N° 0098-2011-ASIS-GAL-MDS del Abog. Manuel Cruz Aguirre, Asistente de la Gerencia de Asesoría Legal, el Informe Legal N° 647-2011-GAL-MDS de la Gerencia de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 181-12011-GPE-MDS de la Gerencia de Planificación y Estadística dirigido a Gerencia Municipal, se remite el Informe Técnico de la Actualización de los Documentos de Gestión: Organigrama, Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.), de la Municipalidad Distrital de Sachaca, señalando que estos documentos han sido elaborados conforme a los lineamientos establecidos en las bases legales actuales, teniendo en cuenta los criterios de racionalidad, simplicidad y eficacia, y que esta Gerencia, como responsable de la Unidad de Racionalización alcanza el Informe Técnico para que la Gerencia de Asesoría Legal emita el Dictamen Legal a efectos de poner en consideración del Pleno del Concejo Municipal la aprobación de los citados documentos.

Que, mediante el Informe Legal N° 0098-2011-ASIS-GAL-MDS el Abog. Manuel Cruz Aguirre, Asistente de la Gerencia de Asesoría Legal señala que luego de la revisión del Proyecto del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.), es de la opinión que se declare viable el documento de la referencia que cumple con los requisitos de Ley, el que deberá derivarse a fin que se disponga su conformidad en Sesión de Concejo Municipal; este Informe es puesto a conocimiento del despacho de Alcaldía por la Gerencia de Asesoría Legal a través del Informe Legal N° 647-2011-GAL-MDS.

Que, este Reglamento tiene como marco el D.S. N° 043-2006-PCM el cual aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) por parte de las entidades de la Administración Pública y el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, el artículo 9° numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece es atribución del Concejo Municipal Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del Gobierno Local, asimismo la citada Ley en su artículo 26 señala que la Administración Municipal adopta una estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control





*Municipalidad Distrital
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
233892 - AREQUIPA

concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, simplicidad, transparencia, simplicidad eficacia, eficiencia participación y seguridad ciudadana y por los contenidos de la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Noviembre del 2011 con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

SE ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL ORGANIGRAMA, LA ESTRUCTURA ORGANICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (R.O.F.) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, que forman parte de la presente Ordenanza, según lo propuesta formulada por la Gerencia de Planificación y Estadística, precisándose que el R.O.F consta de Ocho (08) Títulos, Nueve (09) Capítulos, Ochenta y Seis (86) Artículos, Cuatro (04) Disposiciones Complementarias, Una (01) Disposición Transitoria y Una (01) Disposición Final.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEROGAR A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, la Ordenanza Distrital N° 009-2008-MDS y cualquier otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR LA PUBLICACION DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL a la Unidad de Imagen Institucional.

ARTICULO CUARTO: PUBLIQUESE LA PRESENTE ORDENANZA, EL ORGANIGRAMA, LA ESTRUCTURA ORGANICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (R.O.F.) MATERIA DE LA PRESENTE, EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, www.munisachaca.gob.pe.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Estadística, Unidad de Informática y Unidad de Imagen Institucional.



REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Alías Moscoso Rojas
Secretario General